

**PERMISO DE OBRA MENOR DE  
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
A N G O L**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
438
FECHA
29 JUN. 2017
ROL S.I.
654-40

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 6477 15/06/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 627 de fecha 01/09/2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAS CARMELITAS

Nº 1240	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO		sector	VILLA SANTA TERESITA	
(URBANO O RURAL)				

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GLADYS BEATRIZ OÑATE REYES	11.418.329-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
JOSE LUIS BELMAR JARA	13.507.851-4
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
JOSE LUIS BELMAR JARA	13.507.851-4

## 3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA			\$ 1.162.599
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			% \$ 17.439
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)			% (-) \$ 8.719
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO			% (-) \$
TOTAL A PAGAR			\$ 8.719
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	2346	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	28/06/2017	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 13.10 M2.

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA  
 INGENIERO CONSTRUCTOR  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

AAMS/mcm/mbg